

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO,
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE LAVADO PARA LA
LIMPIEZA DE LOS AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE
SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 13 de noviembre de 2018, se publicó el anuncio de licitación se publicó el anuncio de la licitación para la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dos puentes de lavado para la limpieza de los autobuses de la COMPAÑÍA DE TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS) en el Perfil del Contratante de la CTSS a través de la siguiente página web: www.dbus.eus/es

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 29 de noviembre de 2018, fueron 1 los licitadores que presentaron sus proposiciones, a saber, ISTOBAL ESPAÑA, SLU.

El Comité de Evaluación ha analizado y valorado las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación de proposiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente, otorgando una puntuación de hasta 45 puntos al Sobre nº 2 “Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”, y de hasta 55 puntos al Sobre nº3 “Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el Comité de Evaluación ha resultado la siguiente puntuación:

Puntuación del Sobre nº2:

Licitador	Puntuación total sobre 2
ISTOBAL ESPAÑA, SLU.	45

Puntuación del Sobre nº3:

LICITADOR	Puntos por Precio anual del mantenimiento preventivo (€/anuales)	Puntos por Precio unitario por la hora del técnico por el mantenimiento correctivo en días laborables (€/h) (lunes a viernes, excepto festivos)	Puntos por Precio unitario por desplazamiento en días laborables (€/desplazamiento) (lunes a viernes, excepto festivos)	Puntos por Precio unitario por la hora del técnico por el mantenimiento correctivo en sábados y festivos (€/h)	Puntos por Precio unitario por desplazamiento en días laborables en sábados y festivos (€/desplazamiento)	Puntos por Plazo de respuesta ante una avería (horas)	Puntuación total criterios evaluación fórmulas
ISTOBAL ESPAÑA, SLU	0	0	0	0	0	0	0

Puntuación Total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
ISTOBAL ESPAÑA, SLU.	45	0	45

En consecuencia, la relación de proposiciones, clasificada por orden decreciente resultó ser la siguiente:

1. ISTOBAL ESPAÑA, SLU.

Con fecha 7 de enero de 2019, el Comité de Evaluación de la presente licitación ha identificado la propuesta presentada por **ISTOBAL ESPAÑA, SLU.** como la mejor oferta, proponiendo adjudicar el contrato de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dos puentes de lavado para la limpieza de los autobuses de la COMPAÑÍA DE TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 7 de enero de 2019, el Órgano de Contratación ha requerido a **ISTOBAL ESPAÑA, SLU.**, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación

RESUELVE

- **Primero.-** Adjudicar el contrato de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dos puentes de lavado para la limpieza de los autobuses de la COMPAÑÍA DE TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL a favor de **ISTOBAL ESPAÑA, SLU**, conforme a la valoración realizada por el Comité de Evaluación, por los siguientes precios y un plazo de 2 años, pudiendo prorrogarse anualmente por 3 años adicionales:
 - Precio por el mantenimiento preventivo: 3.993,00 euros anuales (IVA incluido), desglosado en:
 - 3.300,00 euros (precio sin IVA)
 - 693,00 euros (IVA).
 - Precio unitario por la hora del técnico por el mantenimiento correctivo en días laborables (€/h) (lunes a viernes, excepto festivos): 45,98€/h del técnico (IVA incluido), desglosado en:
 - 38,00 €/h del técnico (precio sin IVA)
 - 7,98 euros (IVA).
 - Precio unitario por desplazamiento en días laborables en días laborables (€/desplazamiento) (lunes a viernes, excepto festivos): 60,50 €/desplazamiento (IVA incluido), desglosado en:
 - 50 €/h del técnico (precio sin IVA)
 - 10,50 euros (IVA).
 - Precio unitario por la hora del técnico por el mantenimiento correctivo en días sábados y festivos (€/h): 77,44€/h del técnico (IVA incluido), desglosado en:
 - 64,00 €/h del técnico (precio sin IVA)
 - 13,44 euros (IVA).
 - Precio unitario por desplazamiento en días laborables en días sábados y festivos (€/desplazamiento): 90,75 €/desplazamiento (IVA incluido), desglosado en:
 - 75,00 €/h del técnico (precio sin IVA)
 - 15,75 euros (IVA).
 - Plazo de respuesta ante una avería (horas): 12 horas

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución a los licitadores.

Cuarto.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha indicado que aplica a sus trabajadores es el de la industria, la tecnología y los servicios del metal de la provincia de Valencia

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso vía administrativa ante el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Sebastián, a 25 de enero de 2019.



Por el Órgano de Contratación
D. IGOR GONZÁLEZ